



Intendencia de Montevideo
Desarrollo Económico

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

EDIFICIO SEDE – PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE

Montevideo, 05 de agosto de 2022

COMUNICADO

Se comunica a directores/as de obra e interesados/as, que las facturas de leyes sociales por obras de construcción desde el mes cargo 07/2022 (1/08/2022) en adelante, ya no tendrán ajuste provisorio del Aporte Unificado de la Construcción del 0.96%, quedando sin efecto según decreto del 24 de marzo de 2020.

Esto significa que las obras vuelven a tener un AUC de 71.8%